

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

LEX ANDINO S.A.S

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias, **LEX ANDINO** informa la Política bajo la cual garantiza el pleno y efectivo ejercicio del tratamiento de datos personales con los cuales ejerce su objeto social y los que son obtenidos de los Titulares clientes, proveedores, funcionarios y terceros en general previo consentimiento libre, voluntario, expreso y suficiente.

De esta forma **LEX ANDINO** atiende los derechos a la privacidad, la intimidad, el buen nombre en el tratamiento de los datos personales, y por lo tanto, todas las actividades involucradas en dicho proceso se registrarán por los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad, transparencia, seguridad y confidencialidad; garantizando que dicha información será únicamente manejada por el personal debidamente autorizado por **LEX ANDINO** para tal fin, controlando al máximo el riesgo de adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Igualmente, **LEX ANDINO** determina los mecanismos necesarios para que los Titulares de los datos puedan ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir su información y/o revocar la autorización otorgada inicialmente a **LEX ANDINO** para que pueda hacer uso de sus datos personales. Lo anterior, con el fin que el Titular tome decisiones informadas con relación a sus datos y controle el uso de su información personal.

La presente política entra en vigencia a partir del 15 de octubre de 2016 y será publicada en la página web www.lexandinoabogados.com.



CAPÍTULO I GENERALIDADES

LEGISLACIÓN APLICABLE

Las Políticas en materia de Protección de Datos Personales consagradas en este documento fueron elaboradas teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en los artículos 15 y 20 de la Constitución Política de Colombia, la Ley Estatutaria 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", El Decreto 1074 Único Reglamentario del Sector Industria y Comercio y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 "Por el que se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012".

ALCANCE

La presente Política en materia de Protección de Datos Personales tiene alcance al tratamiento de todos los datos de carácter personal obtenido por LEX ANDINO y requerido para el desarrollo de su objeto social.

BASES DE DATOS

La presente Política en materia de Protección de Datos Personales, aplica a las bases de datos personales tratadas por **LEX ANDINO** y registradas ante el RNBD - Registro Nacional de Bases de Datos de conformidad con lo dispuesto en la Circular Externa de la Superintendencia Bancaria No.2 del 3 de Nov de 2015.

DEFINICIONES

Para efectos de dar cumplimiento a la Política contemplada en el presente documento y de conformidad con lo establecido en los artículos 3º tanto de la Ley 1581 de 2012 como del Decreto 1377 de 2013, se da alcance a las siguientes definiciones:

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de sus datos personales.

- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- **Dato Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento; persona ajena a la organización.
- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Aviso de Privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales, así como la forma de acceder a sus derechos.
- **Dato Público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- **Datos Sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen

- los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
 - **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

Adicionalmente para este documento se definen los siguientes roles para los funcionarios de **LEX ANDINO** a quien se les asignará funciones de tratamiento de datos:

- ❖ **Administrador Base de Datos Personales;** Funcionario designado por la **LEX ANDINO** para controlar y garantizar el correcto tratamiento de las Bases de Datos existentes; adicionalmente tiene a su cargo la inscripción y actualizaciones ante el RNBD de las bases de datos de la Empresa y actúa como garante de la correcta y oportuna atención de las quejas, reclamos y en general todos los trámites solicitados por los Titulares de los datos personales en ejercicio de sus derechos.
- ❖ **Gestor Base de Datos Personales;** Funcionario designado por la **LEX ANDINO** para darle el tratamiento a las bases de datos encomendadas desde el momento de la recolección de la información; uso y disposición, hasta la supresión y/o archivo final.

CAPÍTULO II

DEBERES DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

A continuación, los deberes de los Responsables del Tratamiento de datos conforme lo estipula el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012:

- 2.1 Garantizar al Titular en todo tiempo el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- 2.2 Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- 2.3 Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- 2.4 Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- 2.5 Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- 2.6 Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada.
- 2.7 Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- 2.8 Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.
- 2.9 Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- 2.10 Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley.
- 2.11 Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- 2.12 Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.

- 2.13 Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos
- 2.14 Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares
- 2.15 Cumplir con las instrucciones y requerimientos que imparta la SIC.

Adicionalmente, el Decreto reglamentario 1377 de 2013 define que los Responsables deberán conservar prueba de la autorización otorgada por los Titulares de datos personales para el Tratamiento de los mismos.

CAPÍTULO III

DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012 el Titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

- 3.1 Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- 3.2 Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la citada ley.
- 3.3 Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- 3.4 Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la citada ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- 3.5 Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías

constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución.

- 3.6 Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

CAPÍTULO IV POLÍTICAS

LEX ANDINO identificada con NIT. 900374240-0 domiciliada en la calle 24C No. 80B-19 Oficina 202 Teléfonos Fijos 4106829, 4100335 de la ciudad de Bogotá Colombia y como Responsable del Tratamiento de Datos define como directriz principal el cumplir con la normatividad vigente colombiana que genere toda clase de disposiciones para la protección de datos personales.

A continuación, las políticas específicas definidas por **LEX ANDINO** para el tratamiento de los datos personales.

- 4.1 Toda la gestión de tratamiento de Datos Personales realizada por **LEX ANDINO** deberá corresponder al desarrollo de su objeto social y conforme con la relación contractual existente con los Titulares de los datos, con lo cual se precisa las principales finalidades de su uso en ejercicio de las funciones legales correspondientes:
- 4.1.1 Asesoría jurídica y legal en los temas de especialización de **LEX ANDINO**, en representación del titular.
 - 4.1.2 Gestiones jurídicas y trámites ante los diferentes entes estatales y/o organismos privados.
 - 4.1.3 Gestión comercial, envío del portafolio y cotizaciones.
 - 4.1.4 Pago de bienes y servicios.
 - 4.1.5 Administración del personal.



- 4.1.6 Cualquier otra finalidad que resulte del desarrollo de la relación **LEX Andino** y el Titular.
- 4.2 **LEX ANDINO** se obliga a obtener la autorización de los Titulares de datos personales por medio de un documento físico, correo electrónico, mensaje de datos o de cualquier otra forma que permita su posterior consulta y/o evidencia.
- 4.3 La recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de datos personales efectuado por **LEX ANDINO**, requiere del consentimiento libre, previo, voluntario, expreso suficiente y debidamente informado del Titular de los mismos.
- 4.4 Todo Dato Personal sometido a Tratamiento deberá ser verídico, completo, exacto, actualizado, comprobable y comprensible; **LEX ANDINO** mantendrá la información bajo estas características siempre y cuando el Titular informe oportunamente cualquier cambio o novedad.
- 4.5 **LEX ANDINO** determina que los Datos Personales sujetos a su tratamiento deberán ser manejados con la disposición de todas las medidas a su alcance tanto humanas, como técnicas y tecnológicas para su protección, brindando la seguridad de que ésta no pueda ser copiada, adulterada, eliminada, consultada o de alguna manera utilizada sin autorización o para uso fraudulento.
- 4.6 Conforme lo determina **LEX ANDINO**, los Datos Personales solo podrán ser tratados durante el tiempo y en la medida que la finalidad de su tratamiento lo justifique.
- 4.7 **LEX ANDINO** será más rigurosa y vigilante en la aplicación de las políticas de tratamiento de la información cuando se trate del uso de datos personales de menores de edad, asegurando la protección de la misma.
- 4.8 **LEX ANDINO** está facultada para suministrar o intercambiar Datos Personales requeridos por autoridades administrativas, de impuestos, organismos de investigación y autoridades judiciales, cuando la soliciten en ejercicio de sus funciones.



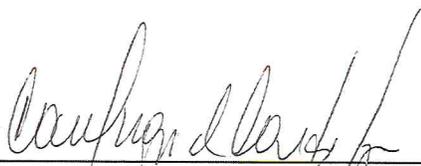
- 4.9 **LEX ANDINO** no realizará ningún tipo de transferencia, ni de transmisión de información relacionada con Datos Personales.
- 4.10 **LEX ANDINO** determina que todo Dato Personal que no sea Dato Público se tratará como confidencial, aun cuando la relación contractual o el vínculo entre el Titular del Dato Personal y **LEX ANDINO** haya finalizado. A la terminación de dicho vínculo, tales Datos Personales deben continuar siendo tratados (almacenados) hasta que se proceda con el acto de supresión establecido.
- 4.11 **LEX ANDINO** nombrará a un funcionario para que desempeñe el rol de **Administrador** de las bases de datos y garante del cumplimiento de los derechos que le asisten a los Titulares de la información personal; así mismo nombrará los Gestores quienes de acuerdo con sus funciones tendrán a su cargo el tratamiento de las diferentes bases de datos existentes en la Empresa.
- 4.12 Los Funcionarios que actúen en el rol de Administrador y/o Gestor del tratamiento de Datos Personales, una vez termine dicho tratamiento y aún después de finalizado su vínculo o relación contractual con **LEX ANDINO**, están obligados a mantener la reserva y confidencialidad de la información tratada de acuerdo con la normatividad vigente en la materia.
- 4.13 Los Datos Personales solo serán tratados por aquellos funcionarios de **LEX ANDINO** que cuenten con la autorización expresa de la Empresa para tal fin, es decir aquellos nombrados como Administrador o Gestor según corresponda.
- 4.14 **LEX ANDINO** atenderá todos los derechos que le asisten a los Titulares respecto de sus datos personales y a petición de los mismos suministrará, actualizará, rectificará o suprimirá la información para efectos de corregir información parcial, inexacta, incompleta, fraccionada o que induzca al error.
- 4.15 El Titular de los datos personales puede ejercer sus derechos mediante la presentación de consultas y reclamos ante **LEX ANDINO**, acercándose a nuestras oficinas ubicadas en la calle 24C No. 80B-19 Oficina 202 Bogotá Colombia, con lo cual es necesario presentar un



documento escrito que plasme su requerimiento, consulta, queja o reclamo; igualmente lo puede hacer mediante un correo electrónico manifestando su solicitud y dirigido a carolcardozo@lexandinoabogados.com y/o consultas@lexandinoabogados.com.

- 4.16 A solicitud del Titular y cuando no tenga ningún deber legal o contractual de permanecer en las bases de datos de **LEX ANDINO**, los Datos Personales deberán ser eliminados conforme su petición.
- 4.17 Toda solicitud efectuada a **LEX ANDINO** por el Titular de los datos personales en ejercicio de los derechos que le asisten, tendrá una respuesta en un tiempo no mayor a cinco (5) días hábiles, la cual se dará a conocer por el medio que el Titular registre para tal fin.
- 4.18 Cuando exista un Encargado de Tratamiento de información de Datos Personales, se exigirá que en todo momento se acoja a las políticas, condiciones de seguridad y confidencialidad de la información, establecidas por **LEX ANDINO**.
- 4.19 **LEX ANDINO** implementará los procedimientos necesarios para garantizar el cumplimiento de las Políticas de Tratamiento de Datos Personales aquí definidas.
- 4.20 Las políticas de **LEX ANDINO** respecto al tratamiento de Datos Personales podrán ser modificadas en cualquier momento. Toda modificación se realizará conforme a la normatividad legal vigente, y la misma entrará en vigencia y tendrá efectos, desde su publicación en la página web www.lexandinoabogados.com con el fin que los Titulares conozcan los cambios que se produzcan en ella.

Cordialmente,



CAROL INGRID CARDOZO ISAZA
Gerente / Representante Legal

